

	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
			Versión:	01
			Vigencia:	31-12-2018
			Página:	1 de 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente



**CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
FUNDACION NUEVA ILUSION**

Fecha expedición: 2018/04/16 - 10:11:27 **** Recibo No. S000202196 **** Num. Operación. 01-PRUIZ1-20180416-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN sSseXg8GfS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION NUEVA ILUSION
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900077550-5
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503478
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 26 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 16 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 542,121,033.00
GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 4 NRO. 21 10
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7814609
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : funilusion@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 4 NRO. 21 10
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
TELÉFONO 1 : 7814609
TELÉFONO 2 : 7814541
CORREO ELECTRÓNICO : funilusion@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
OTRAS ACTIVIDADES : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : P8551 - FORMACION ACADEMICA NO FORMAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2006 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6570 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION NUEVA ILUSION.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-12	20130604	ASAMBLEA GENERAL	MONTERIA	RE01-15191	20130703
		EXTRAORDINARIA			
AC-19	20160205	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	MONTERIA	RE01-19214	20160215
AC-20	20170210	ASAMBLEA GENERAL	MONTERIA	RE01-21164	20170222

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA FUNDACION NUEVA ILUSION, SERA PROMOVER, FOMENTAR, DEFINIR, DISEÑAR, IMPLEMENTAR, DESARROLLAR, FORMULAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN DEFINIR LA CAPACITACION, EDUCACION, OPERACION, ORIENTACION Y SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDOS A LA POBLACION EN GENERAL DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. PARAGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACION PODRA EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS CON EL OBJETO SOCIAL EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. CAPACITAR, EDUCAR, OPERAR Y ORIENTAR DENTRO DEL MARCO DEL OBJETO SOCIAL, A LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN LA FORMULACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y/O ACTIVIDADES TENDIENTES A RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA, Y EN GENERAL RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION. 2. CANALIZAR RECURSOS TECNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y CIENTIFICOS, NACIONALES Y/O EXTRANJEROS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION, 3. PROPICIAR E IMPULSAR POLITICAS Y ACCIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION. 4. MOVILIZAR RECURSOS Y/O UNIFICAR CRITERIOS Y/O ESFUERZOS DE LOS SECTORES PUBLICO Y/O PRIVADO EN BUSQUEDA DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. 5. RECIBIR DONACIONES, APORTES, AUXILIOS Y/O BECAS DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, ASI COMO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS. 6. DAR Y RECIBIR DONACIONES EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL Y DESTINAR LOS EXCEDENTES DE SU EJERCICIO AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y EN GENERAL DESARROLLAR CUALQUIER ACTO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. 7. CONTRATAR TODAS LAS ACTIVIDADES LICITAS CON ENTIDADES PUBLICAS, MIXTAS Y PRIVADAS, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y SUMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS. 8. PARTICIPAR DIRECTA O EN REPRESENTACION DE TERCEROS EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CUALQUIER ENTIDAD PARTICULAR, ESTATAL Y NO GUBERNAMENTAL DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL; PUDIENDO EN CASO DE DICHA REPRESENTACION ASUMIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES EN SU NOMBRE O EL DE SU REPRESENTADO. 9. DISEÑAR, PROMOVER, DIRIGIR Y ORIENTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION VULNERABLE: (MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR, MUJERES EN PERIODO DE GESTACION, LACTANCIA, PRIMERA INFANCIA, NIÑOS Y NIÑAS, PUBERTAD, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ Y ANCIANIDAD, DESPLAZADOS, AFRODESCENDIENTES, DISCAPACITADOS, DESPLAZADOS, COMUNIDADES DE ECONOMIA CAMPESINA, ETNIAS, Y TODA LA SOCIEDAD EN GENERAL), DEFINIENDO ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES EN SALUD PUBLICA,, BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIONAL, CULTURAL, RECREACIONAL, AMBIENTAL, ACTITUDINAL, COMPORTAMENTAL Y DEMAS ORIENTADAS A LA ESTRUCTURACION DE LOS COMPROMISOS SOCIALES QUE DEFINAN EL MEJORAMIENTO DE SUS RELACIONES FAMILIARES, INTERPERSONALES, DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO SOCIAL HUMANO MEDIANTE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS: A- AL ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES; B- RECUPERACION NUTRICIONAL AMBULATORIA; C- ALIMENTACION ESCOLAR - MODALIDAD RESTAURANTES ESCOLARES: D- CAPACITACIONES, ORIENTACIONES Y TALLERES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD; E- APOYO PSICOLOGICO; F- PROVEER ALIMENTOS, UTILES DE ASEO, MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION QUE INTEGRE EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION; G- RECIBIR DONACIONES, APORTES, AUXILIOS Y/O BECAS DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, ASI COMO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS

QUE SEAN ACORDES O COMPLEMENTARIAS CON LOS PROPOSITOS DE LA FUNDACION. 10. ELABORAR, PLANEAR, COORDINAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR Y/O EVALUAR PROYECTOS O ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE DESARROLLO COMUNITARIO, ASISTENCIA, TECNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DIRIGIDOS A PERSONAS NATURALES ORGANIZACIONES JURIDICAS PUBLICAS, PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES. 11. ELABORAR, ORIENTAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECUPERACION NUTRICIONAL A NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES GESTANTES Y LACTANTES Y ADULTOS MAYORES 12. ORGANIZAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE RESTAURANTES ESCOLARES, HOGARES CON MADRES COMUNITARIAS TRADICIONAL Y FAMILIAR ENTRE OTROS; EN CONVENIO CON ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. 13. ORIENTAR, COORDINAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR COMO UNA DE LAS ESTRATEGIAS DISEÑADAS PARA FORTALECER LA POLITICA DE PERMANENCIA ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. 14. ORIENTAR ACCIONES QUE PERMITAN CONTRIBUIR CON EL ACCESO Y LA PERMANENCIA ESCOLAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR Y REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, A TRAVES DEL SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO 15. PROMOVER LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. 16. CAPACITAR Y ORIENTAR LA IMPLEMENTACION DE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR TITULO II "CONDICIONES BASICAS DE HIGIENE EN LA FABRICACION DE ALIMENTOS", DEL DECRETO 3075 DE 1997. 17. FORMULAR, EJECUTAR, OPERAR Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y/O ACTIVIDADES TENDIENTES IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD, ALIMENTACION Y EDUCACION EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS ESPECIALMENTE EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", CASA O INSTITUCIONES DEL MENOR, CENTROS DE ORIENTACION JUVENIL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CASA DE JUSTICIA, ICBF Y DE MAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y COMUNIDAD EN GENERAL 18. FORMULAR, EJECUTAR, OPERAR Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION QUE PROPENDAN POR LA CONSERVACION O REHABILITACION DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION. 19. FORMULAR, EJECUTAR, OPERAR Y DESARROLLAR INVESTIGACIONES ENCAMINADAS A LA DETENCION DE FACTORES QUE INCIDEN EN LA PROBLEMÁTICA DE LA SALUD MENTAL, CON ESPECIAL ENFASIS EN EL AREA SOCIAL. 20. OFRECER SERVICIO DE PERSONAL MEDICO, Y PARAMEDICOS, ESPECIALISTAS PARA LA ATENCION EN LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y IV PUDIENDO REALIZAR CONTRATACIONES CON ENTIDADES PRESTADORAS DEL REGIMEN SUBSIDIADO O CONTRIBUYENTE EN SALUD, (A.R.S.), ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (E.P.S.) Y CAJAS DE COMPENSACION. 21. DISEÑAR, FORMULAR, EJECUTAR, OPERAR Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD MODALIDAD EXTRAMURALES DONDE SE EJECUTEN ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION COMO VISITAS DOMICILIARIAS CHARLAS EDUCATIVAS, CENSOS, ENCUESTAS TAMIZAJES PARA OBESIDAD, HIPERTENSION ARTERIAL, PREDIABETES Y DIABETES, OPTOMETRIA, CITOLOGIAS, ODONTOLOGIA, PSICOLOGIA, NUTRICION ENTRE OTRAS CANALIZANDO PARA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS A SUS RESPECTIVOS CENTROS DE ATENCION EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. 22. DESARROLLAR PROGRAMAS DE APOYO EN SALUD, COMO BRIGADAS Y MISIONES MEDICAS DIRIGIDOS A LA POBLACION MAS VULNERABLE, QUE PERMITAN EN EL ACCESO CONTINUO A LA ASISTENCIA MEDICA ADECUADA. 23. MITIGAR LOS RIESGOS LABORALES EN ORGANIZACIONES CON EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. 24. DISEÑAR, FORMULAR, EJECUTAR, OPERAR Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTION AMBIENTAL DIRIGIDO A LA TOTALIDAD DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES. COMO PLAN ESTRATEGICO ORGANIZACIONAL. 25. IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y FORMULAR ESTRATEGIAS DE EMERGENCIAS. 26. DISEÑAR, FORMULAR, EJECUTAR, OPERAR Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA ESTABLECER MEDIDAS DE PROTECCION DEL AMBIENTE SANO, LAS CUENCAS HIDRICAS, EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, CULTURAL DE SUS COMUNIDADES Y LA SALUBRIDAD DE LA POBLACION FRENTE A TIPOS DE AFECTACIONES COMO CONTAMINACIONES MINERAS ENTRE OTRAS. 27. DISEÑAR, PLANEAR Y EJECUTAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES QUE BUSQUEN IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES A ESCALA INDIVIDUAL Y COLECTIVA. 28. SUMINISTRAR A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, DOTACION DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y PARA ESTUDIANTES, IGUAL QUE EL SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO, SUMINISTRO DE LA CANASTA

EDUCATIVA 29. DISEÑAR, PLANEAR Y EJECUTAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO. 30. OFRECER EDUCACION INCLUSIVA A POBLACION DISCAPACITADA CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y EN DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACION DE DOCENTES CON EL ENFOQUE DE EXCLUSIVIDAD 31. PRESTAR SERVICIO EDUCATIVO A POBLACION RURAL DISPERSA, URBANO MARGINAL, INDIGENA Y AFECTADAS POR LA VIOLENCIA. 32. FORMULAR, EJECUTAR, OPERAR Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y/O ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMO CHARLAS, CONFERENCIAS, TALLERES Y OTROS, A LOS ENTES TERRITORIALES DEL PAIS, A LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACION Y DE SALUD, COLEGIOS, SECRETARIAS DE EDUCACION Y SALUD. 33. CREAR ESPACIO FORMATIVO Y REFLEXIVO DONDE SE ABORDARA TEMAS DE INTERES, REALIZANDO ACTIVIDADES LUDICAS, QUE MOTIVEN AL ADOLESCENTE EN SU FORMACION INTEGRAL Y CRECIMIENTO. PERSONAL. 34. IDENTIFICAR ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO, DERIVADAS DEL ENTORNO SOCIO-FAMILIAR Y CULTURAL, PARA BRINDARLE HERRAMIENTAS DONDE AL ADOLESCENTES SE ADAPTE A SU ENTORNO PSICOSOCIAL. 35. FORMULAR, EJECUTAR, OPERAR Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y/O ACTIVIDADES DE CREACION DE ESCUELA DE PADRES CON EL FIN DE CONCIENTIZAR AL PADRE DE FAMILIA, DE LA IMPORTANCIA DE LA ETAPA DE ADOLESCENCIA Y EL APOYO QUE ESTE MERECE. 36. FORMACION, CAPACITACION, ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS EDUCADORES PARA CONTRIBUIR DE MANERA SUSTANCIAL AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION Y A SU DESARROLLO Y CRECIMIENTO PROFESIONAL, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A SU PROFESIONALIZACION Y ESPECIALIZACION PARA LOGRAR UN MEJOR DESEMPEÑO, MEDIANTE LA ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON SU FORMACION PROFESIONAL, ASI COMO LA ADQUISICION DE NUEVAS TECNICAS Y MEDIOS QUE SIGNIFIQUEN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. 37. DISEÑAR, PLANEAR Y EJECUTAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS PROYECTOS DE BIENESTAR COMUNITARIO ANTE LOS SECTORES PUBLICOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (O.N.G.). 38. DISEÑAR, PLANEAR Y EJECUTAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS RECREATIVOS PARA LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD GENERANDO NUEVOS ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA Y PARTICIPACION. 39. DISEÑAR, PLANEAR Y EJECUTAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS EDUCATIVOS TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO EN PROGRAMAS DE SALUD, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GARANTIAS DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO. 40. DISEÑAR, PLANEAR Y EJECUTAR Y EVALUAR LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION. 41. DISEÑAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE EVALUACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL EN SALUD, EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. 42. SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA COMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES, CON LA COORDINACION DE LOS ENTES TERRITORIALES, INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y (ONG), YA SEAN NACIONALES O INTERNACIONALES. 43. DISEÑAR, PLANEAR Y EJECUTAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. 44. OFRECER UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR, REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL, A TRAVES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES QUE APOORTE LOS REQUERIMIENTOS DE ENERGIA, MACRONUTRIENTES (CARBOHIDRATOS, PROTEINAS Y GRASAS) Y MICRONUTRIENTES (ZINC, HIERRO, VITAMINA A Y CALCIO) EN LOS PORCENTAJES QUE SE DEFINAN PARA CADA MODALIDAD, DURANTE LA JORNADA ESCOLAR. 45. DISEÑO, IMPLEMENTACION, MANEJO Y CAPACITACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO BASICO, AJUSTADO EN CADA RESTAURANTE ESCOLAR, SEGUN SU ENTORNO Y NECESIDADES, DEJANDO COMO EVIDENCIA DE SU IMPLEMENTACION LA COPIA DEL DOCUMENTO EN CADA UNO DE ELLOS, CON EL FIN DE VERIFICAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS AL INTERIOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACION. 46. SUMINISTRO Y DOTACION DE UNIFORMES, EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DE ASEO Y UTENSILIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES. 47. DISEÑO, IMPLEMENTACION, MANEJO Y CAPACITACION DE UN PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, ENTENDIDO COMO EL CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEDICADAS AL RECONOCIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS FACTORES AMBIENTALES DEL LUGAR DE TRABAJO QUE PUDIERAN OCASIONAR ENFERMEDADES, DESTRUIR LA SALUD Y EL BIENESTAR O CREAR MALESTAR SIGNIFICATIVO ENTRE LOS TRABAJADORES Y USUARIOS. 48. DISEÑO, IMPLEMENTACION, MANEJO Y CAPACITACION PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS RECICLABLES EN CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, LOMBRICULTURA, COMPOSTAJE, RECICLAJE, ENTRE OTRAS OPCIONES. 49. DIRIGIR, ORGANIZAR, COORDINAR Y APOYAR LA REALIZACION DE EVENTOS ACADEMICOS (CONGRESOS, SIMPOSIOS,

SEMINARIOS, CONFERENCIAS ETC.), CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA, MEDIA Y SUPERIOR DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 50. EMPRENDER, INSTRUIR Y REALIZAR CURSOS, SEMINARIOS TALLERES, CONFERENCIAS, TOROS, ENCUENTROS, INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO TECNICO, SOCIOECONOMICO, AMBIENTAL Y A LA PARTICIPACION COMUNITARIA. 51. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS Y DE PERSONAS. 52. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS NIÑOS Y JOVENES EN SITUACIONES IRREGULAR A TRAVES DE ACCIONES QUE LE GARANTICEN UNA INTEGRACION SOCIAL, FAMILIAR, EDUCATIVA Y LABORAL. 53. CARACTERIZACION DE LA POBLACION ESTUDIANTEL EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS. 54. SUMINISTRAR TODA CLASE DE IMPLEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD, SUMINISTROS DE TODO TIPO DE DROGAS FARMACEUTICAS, ANTIHISTAMINICOS, ANTIBIOTICAS, ANTI INFLAMATORIOS, ANALGESICOS, ANTIHELMINTICOS, ANTI PROTOZOARIOS, ANTIMICOTICOS, ANTIESPASMODICOS, ANTIEMETICO, ANTICONVULSIVO, ANTICONCEPTIVOS, PRESERVATIVOS, RELAJANTES, ANTIGRIPALES, FORMULAS INFANTILES, SUPLEMENTOS, COMPLEMENTOS, MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS, VISUALES Y DE LABORATORIO ENTRE OTROS ADEMAS INSUMOS HOSPITALARIOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS HOSPITALARIOS Y DE TODO DEL AREA, DE LA SALUD ENTRE ELLOS MULTIVITAMICOS, DESPARASITANTES, Y TODO LO RELACIONADO CON EL TEMA DE LA SALUD PREVENTIVA. 55. DISEÑAR, ORIENTAR, IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES DE SALUD VISUAL QUE CONTEMPLA ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL. 56. RECIBIR EN CALIDAD DE DONACIÓN, HERENCIA, SUBSIDIO, ARRENDAMIENTO, COMODATO, Y CUALQUIER OTRO TIPO DE FIGURA JURÍDICA COMERCIAL CONTEMPLADA EN EL CODIGO DE COMERCIO EQUIPOS, MAQUINARIA, TERRENO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, HERRAMIENTAS, RECURSOS ECONOMICOS, Y TECNOLOGICOS, INSUMOS AGROPECUARIOS, Y/O AGROINDUSTRIALES, ENTRE OTROS, PROVENIENTE DE PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, GUBERNAMENTALES, PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES, DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 57. BENEFICIAR A PERSONAS IMPARTIENDO PROGRAMAS DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL, MEDIANTE CONVENIOS Y CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTION QUE DESARROLLAN LOS ARGANOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL Y TERRITORIAL. 58. GENERAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORMACIONES LABORALES EN CUANTO A FORMACION PARA EL TRABAJO, FORMACION EN UN OFICIO Y PRACTICA LABORAL EN EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, DONDE SE PROYECTEN A LA COMUNIDAD. 59. ESTABLECER, GESTIONAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ESTUDIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS, CELEBRAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS DE LA NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA CUMPLIR CON ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO, ADEMAS FOMENTAR LA CREACION DE EMPRESAS A TRAVES DE LA OFERTA DE DIPLOMADOS, PROGRAMAS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, PROGRAMA DE EXTENSION Y CATEDRAS ESPECIALES ENTRE OTRAS PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MI PYMES Y PROMOVER E IMPULSAR EL ESPIRITU EMPRESARIAL, APOYANDO LA CREACION DE EMPRESAS FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA, PARA QUE LAS COMUNIDADES PUEDAN CRECER, SEGUN SU PROPIA DINAMICA. 60. IMPLEMENTAR DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y GARANTIZAR UNA ATENCION DE CALIDAD A LA PRIMERA INFANCIA, ATRAVES DE PROCESOS DE FORMACION Y CUALIFICACION PERMANENTE EN TORNO A LOS DISTINTOS COMPONENTES DE LA ATENCION. 61. REFORZAR LAS PROCESOS DE FORMACION DE LAS DISTINTOS COMPONENTES DE ATENCION QUE AJUSTE AL TALENTO HUMANO PARA ASEGURAR EFICIENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL. 62. MEJORAR LAS CAPACIDADES TECNICAS DE LOS AGENTES EDUCATIVOS QUE TRABAJAN CON PRIMERA INFANCIA, GENERANDO UN CAMBIO DE ACTITUD ENTRE LOS NIÑOS Y NIÑAS, DESCUBRIENDO LAS CONDICIONES QUE IMPULSEN SU PLENO DESARROLLO A LOS LARGO DE SUS PRIMERAS AÑOS DE VIDA. 63. CREAR ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS A TRAVES DE LA LUDICA, LA RECREACION Y EL JUEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y FOMENTANDO LA CONVIVENCIA CIUDADANA. 64. BRINDAR LA ASESORIA MEDICA Y NUTRICIONAL PERTINENTE ASOCIADA A TEMAS PRIORITARIOS DE LA ESTRATEGIA Y TAMBIEN A AQUELLAS NECESIDADES QUE ARROJE LA PROBLEMATICA CONTEXTUAL. 65. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR NUEVAS TECNICAS, QUE PERMITAN AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO Y APLICACION DE NUEVOS USOS DE METODOLOGIA QUE GENEREN VALOR AGREGADO EN LAS ACTORES DEL PROCESO DE CAPACITACION. 66. ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, TANTO INTERNACIONALES, NACIONALES, COMO AUTONOMAS Y LOCALES PARA LA OBTENCION DE RECURSOS DE TODA INDOLE QUE

POSIBILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA FUNCION. 67. LA FUNDACION PODRA CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE VALLA EN PRO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LAS COMUNIDADES, MEDIANTE ACCIONES DEL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, PROBLEMAS SOCIALES Y AMBIENTALES, SUMINISTRO DE ALIMENTOS, QUE PERMITA HABILITARLA CONSERVANDO Y MANTENIENDO LOS SISTEMAS CONSTRUIDOS, FORTALECIENDO LAS RELACIONES ENTRE LAS COMUNIDADES, SU MEDIO AMBIENTE Y LAS INSTITUCIONES. 68. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE RECUPERAR Y PRESERVAR EL ECOSISTEMAS Y PROMOCIONAR EL POTENCIAL ECO TURISTICO DE LA ZONA DE PLAYAS Y EL ECOSISTEMA DE MANGLARES EXISTENTES EN LAS SUBREGIONES COSTANERAS COMPARTIENDO LAS ESTRATEGIAS DE ACCION ENTRE LOS MUNICIPIOS CERCANOS QUE LES SEA DE MAS FACIL ACCESO AL CLIENTE DE TAL MANERA QUE SE PUEDAN REALIZAR PROMOCIONES DIVERSAS A MAS BAJO COSTO. 69. ADMINISTRAR Y DISPONER EL PATRIMONIO PROPIO. 70. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACION DISCAPACITADA, DESPLAZADA, AFRODESCENDIENTES Y DESMOVILIZADOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS ARMADOS ILEGALES Y FUERZA PUBLICA DE COLOMBIA. 71. SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO PEDAGOGICO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y OTRAS INSTITUCIONES. 72. SUMINISTRO DE COMPUTADORES PARTES Y TODO LO RELACIONADO CON LA INGENIERIA DE SISTEMAS SOFTWARE Y HARDWARE, SUMINISTROS DE ECOSISTEMA DIGITALES. 73. PROMOVER EL USO DE LAS CIENCIAS Y LAS TIC EN TODO LOS SECTORES DE SU ECOSISTEMA DIGITAL INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, APLICACIONES Y USUARIOS. 74. LA FUNDACION PRESTARA ASISTENCIA TECNICA RURAL DIRECTA AGROPECUARIA A ESPECIES MENORES Y PISCICOLAS, PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, SEGUN DECRETO 2980 DE 2004, LEY 607 DE 2000, DECRETO 3199 DE 2000 MEDIANTE RESOLUCION 000189 DE 2005 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LA DEMAS QUE LA MODIFIQUEN. 75. SUMINISTROS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL REINO VEGETAL, DEL REINO ANIMAL, PRODUCTOS Y MATERIAS, PRODUCTOS TEXTILES PAPELERIA EN GENERAL, PRODUCTOS HOSPITALARIOS, APARATOS MEDICO QUIRURGICOS, PRODUCTOS DE ARTESANIA Y ACCESORIOS. ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES, COMPRA VENTA E IMPORTACION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACION, MUEBLES Y ENCERES. 76. LA FUNDACION PODRA REALIZAR CONVENIOS O FUNDACION TEMPORAL. CON FUNDACIONES QUE PROTEJAN LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES ABANDONADOS Y MALTRATADOS, Y PODRAN REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE LA NATALIDAD EN CANINOS Y FELINOS ABAJO COSTO ASI MISMO CAMPAÑAS GRATUITAS DE SALUD PARA LAS POBLACIONES DE BAJOS RECURSOS REALIZANDO PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LA SALUD PUBLICA ANIMAL. 77. DISEÑO, IMPLEMENTACION, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA OPERATIVIDAD DEL COSO MUNICIPAL, CON EL FIN DE REALIZAR LA RECOLECCION, TRANSPORTE, CUIDADO Y ALIMENTACION DE LOS ANIMALES DE LAS DIFERENTES ESPECIES QUE SE ENCUENTREN EN LAS VIAS PUBLICAS SIN PROPIETARIO. 78. APOYO EN LA COORDINACION, DESARROLLO Y EJECUCION DE PROGRAMAS PROMOCION, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZOONOTICAS TRANSMITIDAS POR VECTORES. 79. DESARROLLAR ESTRATEGIAS INTERSECTORIALES Y DE BASES COMUNITARIAS DE LAS POBLACIONES DE VECTORES Y RESERVORIOS. 80. PROMOVER LA PARTICIPACION SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGOS Y CONTROL DE TRANSMISION DE LAS ENFERMEDADES TRASMITIBLES. 81. IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CARACTERIZACION, ESTRATIFICACION, FOCALIZACION Y GEORREFERENCIACION DE LOS RIESGOS Y CONDICIONES DE SALUD. 82. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES. 83. DESARROLLAR ACCIONES EN EL COMPONENTE DE LA SALUD PUBLICA QUE SE ORIENTEN A LA EDUCACION Y LA ATENCION DE POBLACION SANA, EN QUIENES SE DEBEN PROMOVER LA ELECCION DE HABITOS SUFICIENTEMENTE SALUDABLES PARA QUE EVITEN LA ENFERMEDAD Y SE GENEREN FAMILIAS, COMUNIDADES Y UN AMBIENTE SALUDABLE. 84. ORIENTAR, FORMULAR, ADOPTAR, DIRIGIR, COORDINAR, EJECUTAR Y EVALUAR LA POLITICA PUBLICA EN MATERIA DE SALUD, SALUD PUBLICA, Y PROMOCION SOCIAL EN SALUD. 85. ORIENTAR, FORMULAR, ADOPTAR, DIRIGIR, COORDINAR, EJECUTAR Y EVALUAR LA PROTECCION DE LA SALUD PUBLICA EN EL AMBITO NACIONAL. 86. IMPLANTACION DE PROYECTOS PARA POBLACION EN CONDICIONES ESPECIALES A NIVEL NACIONAL. 87. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA LA ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LA POBLACION EN GENERAL. 88. ORIENTAR, FORMULAR Y PROMOVER, PLANES PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A MINIMIZAR O ELIMINAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, BUSCANDO PROPICIAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. 89. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES ORIENTADOS A LA PROTECCION SOCIAL. 90. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE

PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN A LAS POBLACIONES ESPECIALES, TALES COMO POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES, MENOR TRABAJADOR, ENTRE OTROS. 91. ORIENTAR EL MEJORAMIENTO LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO DISMINUIR LAS ENFERMEDADES LABORALES DE LOS EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. 92. ORIENTAR LA ARTICULACION DE ACCIONES INTERSECTORIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES PREVENTIVOS, DE MITIGACION Y SUPERACION DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. 93. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES OCASIONADOS POR FENOMENOS NATURALES. 94. ORIENTAR Y/O COORDINAR LA ELABORACION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO. DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA TERRITORIALES. 95. ORIENTACION EN LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA EN SALUD BUCAL. 96. ORIENTAR EL FORTALECIMIENTO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCION INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA, DEL ROL DE LA FAMILIA PARA PROTEGER LA SALUD ORAL Y GENERAR HABITOS HIGIENICOS PARA SU MANTENIMIENTO. 97. ORIENTAR ESTRATEGIAS DE INFORMACION A LAS EMBARAZADAS Y DE EDUCACION AL PERSONAL DE SALUD SOBRE LA IMPORTANCIA DEL COMPONENTE DE SALUD ORAL EN EL CONTROL PRENATAL. 98. ORIENTAR EL FORTALECIMIENTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, JUNTO CON TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR, ENCAMINANDO LAS ACCIONES EN PRO DE LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DESARROLLANDO LOS PROGRAMAS DE: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD ORAL, TUBERCULOSIS, ENFERMEDADES CRONICAS) ENFERMEDADES CAUSADAS POR ANIMALES Y ALIMENTOS, CONTROL SANITARIO Y AMBIENTAL, SALUD PRENATAL, NUTRICION Y ALIMENTACION, MORTALIDAD GENERAL, MATERNA, NEONATAL, MENORES DE (1) AÑO Y DE (5) CINCO AÑOS. 99. BORDAR DE MANERA INTEGRAL LA IMPLEMENTACION DE IAMI Y AIEPI PARA INCIDIR EN EL SEGUIMIENTO, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCION DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS, Y DE LAS MUJERES GESTANTES Y MADRES EN LACTANCIA. 100. ORIENTAR LA ELABORACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - 101. MEJORAMIENTO EN ESTRATEGIAS DE INTERVENCION A GRUPOS INFORMALES MEDIANTE JORNADAS LUDICAS PREVENTIVAS DE SALUD EN EL TRABAJO. 102. ELABORACION DE CARTILLAS EDUCATIVAS, COMO UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACION CON LOS TRABAJADORES INFORMALES. 103. ORIENTACION AL MONITOREO A EXPENDIO DE CARNES, QUESO, PESCADO Y POLLO EN LOS TERRITORIOS DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE SALUD EN EL HOGAR Y APLICACION DE INSTRUCTIVO DE INVESTIGACION A EXPENDIO DE CARNES, PESCADO, POLLO Y QUESO. 104. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD DEL TRABAJO A TRABAJADORES INFORMALES. 105. PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRASMISSIBLES MEDIANTE LA INFORMACION DE LA TABLA DE LOS ALIMENTOS, PARA QUE SIRVE, COMO PUEDE BENEFICIAR LA SALUD Y COMO PUEDE AYUDAR A PREVENIR ENFERMEDADES. 106. GARANTIZAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE TODA LA POBLACION, PROMOVRIENDO LA PRACTICA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON ESPECIAL ENFASIS EN LA REDUCCION DE LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD Y LOS COMPORTAMIENTOS DE RIESGO, EL ESTIMULO DE LOS FACTORES PROTECTORES Y LA ATENCION A LOS GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIFICAS, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y FOMENTAR EL EJERCICIO DE UNA SEXUALIDAD SANA Y RESPONSABLE; CON LA PARTICIPACION DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SEGUN SUS COMPETENCIAS. 107. IMPULSAR EN LA POBLACION MEDIDAS DE PROMOCION DE LA SALUD Y DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y ESTIMULAR LA ATENCION INSTITUCIONAL DE LOS TEMAS PRIORITARIOS EN SSR. 108. DESARROLLAR ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS EVENTOS QUE AFECTAN LA SSR, COMO FACTOR FUNDAMENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES. 109. DETERMINAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCION EN LOS EVENTOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES GENERADAS MEDIANTE LA CREACION DE INDICADORES. 110. FORTALECER LA ATENCION INTEGRAL DE S.S.R. DEL ADOLESCENTE, PARA QUE LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD TENGAN PLANES DE S.S.R. DIRIGIDA A ESTA POBLACION. 111. PROMOVER LOS FACTORES PROTECTORES PARA EL EJERCICIO DE UNA SEXUALIDAD SANA, SEGURA, AUTONOMA, RESPONSABLE CON EL FIN DE PREVENIR Y CONTROLAR LAS 11.5. Y EL VIH. 112. IMPLEMENTAR MECANISMO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LA VIOLENCIA DOMESTICA Y SEXUAL QUE PERMITAN OBTENER UNA INFORMACION ESTADISTICA COMPLETA Y CONFIABLE QUE SIRVA PARA ORIENTAR LA ACCIONES E INTERACTUAR CON LA COMISARIA DE FAMILIA. 113. PROMOCIONAR Y GESTIONAR POBLACION SEXUALMENTE ACTIVA DEL AREA URBANA Y RURAL LOS METODOS DIVERSOS, SEGUROS, ACEPTABLES Y CON FIABLE PARA LA PLANIFICACION FAMILIAR. 114. CARACTERIZAR SOCIAL Y ECONOMICAMENTE A LA POBLACION EN GENERAL, TENIENDO COMO SUSTENTO LAS CONDICIONES DE

CICLO VITAL Y GENERO. 115. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE ORIENTEN LA FORMACION VOCACIONAL COMO CONSECUENCIA DE LA INTERACCION DE VALORES QUE MINIMICEN LA PROPAGACION Y HABITUACION DEL BULLYING O MATONEO EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS. 116. ELABORAR CON BASE EN LA PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA TEMAS EDUCATIVOS, FAMILIARES Y DE DESARROLLO HUMANO DEL INDIVIDUO EN EL ENTORNO SOCIAL EN QUE SE DESARROLLA 117. LOGRAR UN CAMBIO DE MENTALIDAD EN AQUELLOS PADRES DE FAMILIA QUE PRESENTEN DIFICULTAD EN TEMAS FAMILIARES Y EDUCATIVOS. 118. PROPICIAR AMBIENTES EDUCATIVOS CON BASE A LA PREVENCIÓN DEL BULLING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 119. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE ORIENTEN LA CONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA APOYAR LA PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL EN SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS (0-5 AÑOS DE EDAD). 120. PROMOCION DE LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN EL DESARROLLO INTEGRAL EN SALUD, DURANTE LOS PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA. 121. CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 AÑOS DE VIDA A TRAVES DE ACCIONES EN ALIMENTACION Y NUTRICION, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS. 122. POSICIONAR EL TEMA DE PRIMERA INFANCIA EN LOS AMBITOS GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONALES, FAMILIARES Y COMUNITARIOS, PARA SENSIBILIZAR Y MOVILIZAR AL PAIS SOBRE LA IMPORTANCIA CRUCIAL DE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA EN EL DESARROLLO HUMANO, COMO FACTOR DE PROGRESO Y DESARROLLO DE LA NACION. 123. PROMOVER LA SALUD, LA NUTRICION Y LOS AMBIENTES SANOS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 6 AÑOS, PREVENIR Y ATENDER LA ENFERMEDAD E IMPULSAR PRACTICAS DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES DE SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL. 124. GARANTIZAR PRACTICAS SOCIOCULTURALES Y EDUCATIVAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS. 125. GARANTIZAR LA RESTITUCION DE LOS DERECHOS QUE HAYAN SIDO VULNERADOS EN GRUPOS O POBLACIONES ESPECIFICAS. 126. PROMOVER LA PARTICIPACION DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS EN LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTAN SUS VIDAS EN LOS ESPACIOS DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR E INSTITUCIONAL. 127. CREAR CANALES DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA FORMULACION, EJECUCION Y EVALUACION DE POLITICAS LOCALES DE PRIMERA INFANCIA. 128. GARANTIZAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS, DESDE LOS PRIMEROS DIAS DE SU NACIMIENTO. 129. ORIENTACION INTEGRAL EN EL MANEJO DE TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD Y LA FORMACION CIUDADANA DE LOS Y LAS ADOLESCENTES, COMO SON LOS MALOS HABITOS COMO EL ALCOHOLISMO, EL TABAQUISMO Y LAS DROGAS, Y LA BULIMIA Y ANOREXIA. 130. PROPICIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMO MEDIO PARA LA INTEGRACION SOCIAL, EL DESARROLLO PSICOMOTRIZ, Y LA INTEGRACION Y TRABAJO EN EQUIPO. 131. PROPICIAR EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO FISICO Y PSICOLOGICO, MEDIANTE LA ENSEÑANZA DE RUTINAS TANTO PSICOLOGICAS COMO FISICAS QUE FOMENTEN EL BIENESTAR INTEGRAL Y EL MANTENIMIENTO/FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. 132. CONTRIBUIR A LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACION CULTURAL DE LA LOCALIDAD MEDIANTE LA INSERCCION DEL ADULTO MAYOR A LA PRODUCCION LOCAL A TRAVES DE LA GENERACION DE PRODUCTOS CULTURALES COMO MEDIO PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES: 133. CONTRIBUIR A LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL RESCATANDO EL PROTAGONISMO DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES Y COMO UN MEDIO PARA LA DEFENSA Y PROTECCION DE SUS DERECHOS: 134. GENERAR PROCESOS DE FORMACION CON LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS FAMILIAS SELECCIONADAS, PARA UNA ADECUADA COMUNICACION INTRAFAMILIAR. 135. PROMOVER DESDE EL SECTOR SALUD LAS CAPACIDADES DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD QUE APORTAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. 136. PROPONER PROCESOS Y METODOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD EN LA PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. 137. PROPONER MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CAPACIDADES EN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS. 138. APOYO A LA GESTION PARA LA ORIENTACION Y CAPACITACION DE LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA OPTIMIZACION DE LA FUNCION PUBLICA. 139. ORIENTAR Y CAPACITAR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA ADMINISTRACION EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 140. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BASADO EN UN CRITERIO FUNDAMENTAL "VALOR AGREGADO CON CALIDAD", A LA GESTION DE LA ENTIDAD, MANIFESTANDOSE EN DIVERSAS FORMAS EN MEJORAR LOS PROCESOS, REDUCCION DE TIEMPO EN LA

ELABORACION DE LOS INFORMES, MEJOR CONTROL DE LA INFORMACION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE NECESARIA PARA LA ENTIDAD EN EL PROCESO DE MODERNIZACION DEL ESTADO Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. 141. IMPLEMENTAR PROCESOS INTEGRALES DE FORTALECIMIENTO A TRAVES DE CAPACITACION Y ORIENTACION EN EL SISTEMA PRESUPUESTAL, TRIBUTARIO, FINANCIERO, CONTABLE, JURIDICO E INSTITUCIONAL DIRIGIDA A LA OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 142. INCREMENTAR POR MEDIO DE LA CAPACITACION EL NIVEL DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROCESOS EN LA ENTIDAD, PERFECCIONAR LAS HABILIDADES EJECUTIVAS, GERENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, PROMOVER EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO IDENTIFICADO Y COMPROMETIDO CON LOS OBJETIVOS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS E IMPULSAR LA PREPARACION PERMANENTE DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS. 143. ORIENTAR EN LA DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y AJUSTES ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO CON LAS APUESTAS DERIVADAS DEL DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE LOGRAR COHERENCIA ENTRE LAS DECISIONES, LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS Y LA GESTIÓN. 144. ORIENTAR Y CAPACITAR EN EL DISEÑO, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-. 145. ORIENTAR Y CAPACITAR LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD A LAS EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. 146. ORIENTACION Y CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS INTEGRALES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO ORIENTADO A LA SENSIBILIZACION Y DIAGNOSTICO PARA LA REALIZACION DEL SANEAMIENTO CONTABLE EN LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 147. ORIENTACION Y CAPACITACION EN LA GESTION DE ACCIONES REQUERIDAS PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO, EN LA IDENTIFICACION, ANALISIS, VALORACION Y SENSIBILIZACION, EN CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE GESTION DE GOBIERNO IMPARTIDAS PARA EL SECTOR. 148. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA SUSCRIPCION Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. 149. REVISION Y AJUSTE DE LAS VERSIONES DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A LA REALIDAD LEGISLATIVA Y A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, 150. DISEÑO, REVISION Y AJUSTES A PLANES DE DESARROLLO Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 151. ORIENTAR EN LA DEFINICION DE UN CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN TANTO A LA ORGANIZACION DE LOS SISTEMAS DE PRESUPUESTACION MUNICIPAL COMO A LA AGILIZACION Y MODERNIZACION DE LOS PROCESOS DE FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN LA EN CADA VIGENCIA. 152. CAPACITAR Y ORIENTAR EN EL ANALISIS, PROGRAMACION Y EVALUACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO. 153. CAPACITAR Y ORIENTAR EL ANALISIS) PROGRAMACION Y EVALUACION DEL PLAN FINANCIERO. 154. CAPACITAR Y ORIENTAR EL ANALISIS, PROGRAMACION Y EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI-. 155. CAPACITAR Y ORIENTAR EN LA PREPARACION, ELABORACION Y PROGRAMACION DEL PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO DE LIQUIDACION DE PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES. 156. CAPACITAR Y ORIENTAR EN LA ELABORACION, ANALISIS Y EVALUACION DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC). 157. CAPACITAR Y ORIENTAR LA ELABORACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS (ACUERDOS - DECRETOS, RESOLUCIONES) QUE DEMANDA LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES EN CADA VIGENCIA FISCAL. 158. CAPACITAR Y ORIENTAR EN LA ELABORACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA RELACION DE CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR Y RESERVA DE APROPIACION DEL PRESUPUESTO EN CADA VIGENCIA. 159. ORIENTACION EN LA INFORMACION BASICA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 160. CAPACITAR Y ORIENTAR LA ELABORACION DE LOS INFORMES DE GESTION EN CADA VIGENCIA FISCAL DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 161. ORIENTACION Y CAPACITACION EN LA ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL DEL NIVEL NACIONAL. 162. DISEÑO, ORIENTACION Y CAPACITACION PARA LA ADOPCION Y AJUSTE DEL CODIGO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA TRIBUTARIA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL REGIMEN SANCIONATORIO TRIBUTARIO PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES DL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 163. ORIENTAR EN LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO, EVALUAR SU REALIZACION, DETECTAR DESVIACIONES Y PROPONER MEDIDAS CORRECTIVAS, FORTALECIMIENTO CON ELLO LA TOMA DE DECISIONES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 164. ORIENTAR EN DEFINICION DE LA INFORMACION DE LOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, PARA CONOCER EL GRADO DE AVANCE DE LOS PLANES Y PROGRAMAS A SU CARGO. 165. ORIENTAR EN LA IDENTIFICACION DE DESVIACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, PROPONIENDO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EN LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 166. ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES DE LOS EMPLEADOS DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, MEDIANTE INFORMACION PERIODICA SOBRE EL PROCESO Y RESULTADOS DEL CONTROL DE GESTION. 167. ORIENTAR EN EL FORTALECIMIENTO LA

GESTION INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PROCESOS POR DEPENDENCIAS QUE TRANSFORMEN EL ESTABLECIMIENTO E IMPLANTACION DE LA ESTRUCTURA DE ACUERDO CON LAS APUESTAS DERIVADAS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE LOGRAR COHERENCIA ENTRE LAS DECISIONES, LAS DIRECTRICES ESTRATEGICAS Y LA GESTION. 168. ORIENTAR Y CAPACITAR EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL QUE PERMITAN EVALUAR METAS ESTRATEGICAS DEFINIDAS PARA CADA DEPENDENCIA DE LAS ENTIDADES EN TERMINOS DE SU EFICACIA, CORRESPONDENCIA Y COHERENCIA CON EL ENFOQUE GESTION EFICAZ. 169. ORIENTAR Y CAPACITAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS QUE LES PERMITAN EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO EN CUENTA LAS ENCUESTAS REALIZADAS ENTRE LOS MISMOS. 170. GENERAR MEDIANTE LAS ACCIONES DE CAPACITACION, COMPETENCIAS LABORALES EN LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PUBLICOS CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y LA GESTION INSTITUCIONAL. 171. ELEVAR EL NIVEL DE EFICIENCIA EN LAS ENTIDADES, PERFECCIONANDO HABILIDADES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO IDENTIFICADO Y COMPROMETIDO CON LOS OBJETIVOS PERSONALES E INSTITUCIONALES Y ASI IMPULSAR LA PREPARACION PERMANENTE DE LOS EMPLEADOS. 172. CONCIENCIAR Y SENSIBILIZAR A TRABAJADORES ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL CON EL FIN DE CUIDAR LA SALUD EN PRO DEL BIENESTAR FISICO, MENTAL Y LABORAL. 173. PROMOVER ESPACIOS DE CONCIENTIZACION Y SENSIBILIZACION ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE ADQUIRIR LA CULTURA DE AUTO CAPACITACION EN TEMAS CORRESPONDIENTES AL CARGO Y A LA FUNCION ESPECIFICA DE CADA EMPLEADO. 174. FORTALECER INICIALMENTE EL AREA DE TALENTO HUMANO COMO RESPONSABLE DIRECTA DEL LOGRO DEL DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL PARA CONSEGUIR UNA INTERACCION DE MANERA SINERGICA Y ASI HACER QUE CADA EMPLEADOS SE COMPROMETA CON EL ALCANCE DE SUS RESULTADOS Y ASI MISMO ESTO SE EXTIENDA A CADA AREA INVOLUCRADA EN LA ADMINISTRACION. 175. REALIZAR PROYECTOS DE CAPACITACION QUE INTEGREN RECURSOS Y SABERES CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO AL USUARIO Y OBTENER UN ENTORNO FAVORABLE. 176. CAPACITAR PARA LOGRAR QUE EL 100% DE LOS EMPLEADOS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS ADQUIERAN SENTIDO DE PERTENENCIA CON LA ENTIDAD, DESDE EL TRABAJO Y LAS FUNCIONES QUE REALIZAN. 177. CAPACITAR PARA ELEVAR LA AUTOESTIMA DE LOS EMPLEADOS RESPECTO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y SU CARGO EN LA ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD. 178. CAPACITAR Y CONCIENTIZAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA IMPORTANCIA DE ATENDER EN FORMA ADECUADA A LOS USUARIOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS DE LA ENTIDAD. 179. CAPACITAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD CON EL FIN DE MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL. 180. CAPACITAR LA DISMINUIR LA TENSION DE LA CARGA LABORAL DE LOS EMPLEADOS A TRAVES DE ESTRATEGIAS Y DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES, METODOS CONVENCIONALES Y DISTINTAS MODALIDADES DE MEDICINA ALTERNATIVA APROBADOS POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD PARA ESTABILIZAR EL AMBIENTE LABORAL, METAL Y EMOCIONAL DE LOS TRABAJADORES EN LAS DIFERENTES ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 181. CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN TEMAS PROPIOS DE LA GESTION PUBLICA Y ASI PUEDAN ADQUIRIR CONOCIENDO DE LAS COMPETENCIAS DE LEYES EXISTENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. 182. DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE BIENESTAR EN LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, CON EL FIN DE CREAR UN AMBIENTE DE INTEGRACION Y SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNOSTICO DE LOS EMPLEADOS Y SU NUCLEO FAMILIAR. 183. CAPACITAR PARA POSIBILITAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ARTISTICAS ECOLOGICAS, INTELCTUALES ARTESANALES Y DEPORTIVAS PARA QUE LOS EMPLEADOS PUEDAN TENER ALTERNATIVAS VARIADAS Y DIVERSAS QUE RESPONDAN A NECESIDADES DE INTEGRACION, IDENTIDAD CULTURAL INSTITUCIONAL Y PERTENENCIA A LAS CUALES PUEDA DAR SU ENERGIA Y POTENCIALIDAD PARA OBTENER ESPARCIMIENTO QUE LO INTEGRO CON SU GRUPO FAMILIAR Y SOCIAL. 184. CAPACITAR Y ORIENTAR PARA FOMENTAR LA INTEGRACION DE LOS EMPLEADOS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS. 185. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RECREACION CON DIVERSAS ACTIVIDADES PARA CONTRIBUIR CON EL BUEN ESTADO FISICO Y MENTAL DE LOS EMPLEADOS POR MEDIO DEL DESARROLLO DE ESTAS. 186. IMPLEMENTAR DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN A LOS FUNCIONARIOS Y SU NUCLEO FAMILIAR CON EL FIN DE EXTENDER LOS BENEFICIOS Y LOGRAR ESPACIOS DE INTEGRACION ENTRE LOS MISMOS. 187. FORTALECER EL VINCULO Y EL DESARROLLO, INDIVIDUO, FAMILIA Y SOCIEDAD, ATRAVES DE PROGRAMAS DE INTERES SOCIAL. 188. PROPICIAR, FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR TRABAJOS DE INVESTIGACION INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE LA GESTION

PUBLICA Y PRIVADA A CARGO DE LOS ORGANOS DEL ESTADO. 189. RECOPIRAR ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACION Y HERRAMIENTAS OBTENIDAS A TRAVES DEL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA QUE ESTE AL ALCANCE DE LOS ORGANOS PUBLICOS O PRIVADOS DE MAS INSTITUCIONES. 190. ORIENTAR LOS PROCESOS DE SELECCION, INDUCCION Y REINDUCCION DE PERSONAL MEDIANTE LA ELABORACION DE PERFILES OCUPACIONALES, PRESELECCION DE. HOJAS DE VIDA, ENTREVISTAS DE SELECCION, APLICACION DE PRUEBAS PSICOTECNICAS, VISITAS DOMICILIARIAS, COMPROBACION DE REFERENCIAS LABORALES Y PERSONALES, DIAGNOSTICO DEL CLIMA LABORAL, ELABORACION Y EJECUCION DE LOS PROTOCOLOS DE CLIMA LABORAL Y EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 191. DISEÑAR, FORMULAR, EJECUTAR, OPERAR Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN ADECUAR ESPACIOS QUE FACILITEN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, CULTURAL, LA RECREACION, COMO HABITO DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA HUMANA, EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS PERSONAS Y LA POBLACION DISCAPACITADA, ESPECIALMENTE DE LOS SECTORES SOCIALES MAS NECESITADOS. 192. ORIENTAR LA CREACION DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, PARA LA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE, EN PRACTICAS DE FORMACION Y COMPETENCIA, SUSTENTADAS EN LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA. 193. ORIENTAR LA FORMACION DE GRUPOS MUSICALES TRADICIONALES, A TRAVES DE LA RESPECTIVA FORMACION MUSICAL Y DOTACION DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS. 194. ORIENTAR LA PROMOCION DE FERIAS Y FESTIVALES CULTURALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. 195. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR, Y/O COORDINAR PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y MUSICALES. 196. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR DEL ORDEN CULTURAL, DEPORTIVO, CIVICO, MUSICAL. 197. CAPACITAR Y CONCIENTIZAR A LOS EMPLEADOS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE LA IMPORTANCIA DE ATENDER EN FORMA ADECUADA A LOS USUARIOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS DE LA ENTIDAD. 198. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE BIENESTAR EN LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, CON EL FIN DE CREAR UN AMBIENTE DE INTEGRACION Y SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNOSTICO DE LOS EMPLEADOS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y SU NUCLEO FAMILIAR. 199. CAPACITAR, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PARA POSIBILITAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ARTISTICAS ECOLOGICAS, INTELECTUALES ARTESANALES Y DEPORTIVAS PARA QUE LOS EMPLEADOS PUEDAN TENER ALTERNATIVAS VARIADAS Y DIVERSAS QUE RESPONDAN A NECESIDADES DE INTEGRACION, IDENTIDAD CULTURAL INSTITUCIONAL Y PERTENENCIA A LAS CUALES PUEDA DAR SU ENERGIA Y POTENCIALIDAD PARA OBTENER ESPARCIMIENTO QUE LO INTEGRE CON SU GRUPO FAMILIAR Y SOCIAL. 200. DISEÑO, DESARROLLO Y REALIZACION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN A LOS FUNCIONARIOS Y SU NUCLEO FAMILIAR CON EL FIN DE EXTENDER LOS BENEFICIOS Y LOGRAR ESPACIOS DE INTEGRACION ENTRE LOS MISMOS. 201. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS EN EDUCATIVOS, COMO RECREACION Y DEPORTE, Y PLANES EDUCATIVOS PARA EL FOMENTO DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES. 202. PROMOVER, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE EMISORAS Y TELEVISION COMUNITARIA Y DE INTERES PUBLICO, EN DIFERENTES AREAS. 203. DISEÑAR, DESARROLLAR, PRODUCIR Y EJECUTAR LOS PLANES DE COMUNICACIONES Y DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES, QUE PERMITAN LA PROYECCION AUDIOVISUAL DE VIDEOS DE CONTENIDO INSTITUCIONAL, ADMINISTRACION DE PAGINAS WEB INSTITUCIONALES, IMPRESION Y DIFUSION DE INFORMACION INSTITUCIONAL ESCRITA (REVISTAS, PERIODICOS, FOLLETOS) COMO ESTRATEGIA COMUNICATIVA Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 204. GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS AGROFORESTALES, RECUPERACION, CUIDADO, MANEJO Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. 205. COORDINAR TODAS LAS POLITICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO. 206. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O A LAS FAMILIAS. 207. DESARROLLO DE PROYECTOS PARA FOMENTAR EL BUEN TRATO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES. 208. DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL BAJO LOS PARÁMETROS LEGALES EXISTENTES. 209. DESARROLLAR PROYECTOS CON LA FINALIDAD DEL BIENESTAR ANIMAL Y REALIZAR ACTIVIDADES PARA FINANCIAR LOS FINES SOCIALES DE NUESTRA ENTIDAD. 210. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS ANTIABANDONO, DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA, DE ESTERILIZACIONES, VACUNACIÓN CONTRA LA RABIA Y DESPARASITACIÓN EN LOS SECTORES VULNERABLES. 211. CAPACITACION EN CULTURA DE PAZ Y PROCESO DE FORMACIÓN DE CATEDRA DE PAZ A DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS. 212. FORMACIÓN DE GESTORES DE PAZ EN ESTRATEGIAS



**CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
FUNDACION NUEVA ILUSION**

Fecha expedición: 2018/04/16 - 10:11:36 **** Recibo No. 5000202196 **** Num. Operación. 01-PRUIZ1-20180416-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN sSseXg8GfS

DE CONVIVENCIA Y CULTURA DE PAZ. 213. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JÓVENES, MADRES CABEZA DE HOGAR, DESPLAZADO, DISCAPACITADO Y DEMÁS COMUNIDAD VULNERABLE COMO AGENTES DE PAZ Y MECANISMO PARA ESTABLECER TERRITORIOS DE PAZ Y CONVIVENCIA. 214. SOCIALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO, NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA ANTE LAS AUTORIDADES DE POLICIA Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 215. DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL USO Y MANIPULACIÓN DE LA PÓLVORA. 216. DISEÑAR, FORMULAR E IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PUBLICAS DE GOBIERNOS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES. 217. DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONSEJOS DE POLÍTICA SOCIAL, MESAS TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL CON SUS RESPECTIVOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS. 218. DISEÑAR, FORMULAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO. 219. DESCRIBIR LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS DE MANEJO MÉDICO, SU ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN EN UNA INSTITUCIÓN DE SALUD, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS. 220. ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN DEL SISTEMÁ OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN, PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INDICADORES EN SALUD EN ESE DE PRIMER NIVEL. 221. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PAMEC - CON ÉNFASIS EN LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN BAJO LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, EN LAS EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO. 222. DISEÑO, ELABORACIÓN DEL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LAS SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES. 223. APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO CON EL FIN DE FORTALECER SU DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LOS ENTES TERRITORIAL. 224. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LAS ESE. 225. ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LA GESTIÓN CLÍNICA EN LA IPS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 10.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19215 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NARVAEZ PEDROZA INGRIS PAOLA	CC 50,939,678

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19215 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NARVAEZ PEDROZA ANA LUZ	CC 26,203,386

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19215 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
FUNDACION NUEVA ILUSION**

Fecha expedición: 2018/04/16 - 10:11:37 **** Recibo No. S000202196 **** Num. Operación. 01-PRUIZ1-20180416-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN sSseXg8GfS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NARVAEZ ALEMAN ANDRES FELIPE	CC 1,067,930,861

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 10 DE FEBRERO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21165 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TALAIGUA ARRIETA MAXIMA EMILIA	CC 50,909,513

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 10 DE FEBRERO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21165 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NARVAEZ PEDROZA INGRIS PAOLA	CC 50,939,678

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA FUNDACION TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL: A. ASAMBLEA GENERAL. B. JUNTA DIRECTIVA. C. DIRECTOR GENERAL. D. REVISOR FISCAL. LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR GENERAL DESIGNADO PARA PERIODOS SUCEIVOS. LA JUNTA DIRECTIVA PODRA NOMBRAR UN SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL QUE LO REEMPLACE EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL SERA DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA POR PERIODOS IGUALES A LOS DEL DIRECTOR GENERAL. SUS FUNCIONES SON: A. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. B. REPRESENTAR PROTOCOLARIAMENTE A LA FUNDACION EN TODO ACTO PUBLICO O PRIVADO. ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNDACION, PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION Y VELAR PORQUE SE CUMPLA CORRECTAMENTE. D. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA CREACION, SUPRESION, MODIFICACION Y FUSION DE CARGOS. E. NOMBRAR Y REMOVER LOS FUNCIONARIOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION, CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA NI A LA ASAMBLEA GENERAL. F. CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. G. RENDIR, ANTES DE FINALIZADO SU PERIODO O DE DEJAR SU CARGO, UN INFORME COMPLETO DE SU GESTION DIRIGIDO A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA. H. CITAR A LA ASAMBLEA GENERAL PARA NOMBRAR NUEVA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL TRANSURSO DEL ULTIMO MES DEL PERIODO DE ESTA ULTIMA. I. PROCURAR Y LOGRAR LAS DONACIONES DE LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. J. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL PARA APROBACION LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE LA FUNDACION, ADJUNTANDOLE UN INFORME SOBRE EL RESULTADO DE SUS OPERACIONES Y EL DESARROLLO GENERAL DE LOS DISTINTOS PLANES, PROGRAMAS U OPERACIONES. K. ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA APROBACION, EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACION Y RECOMENDAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AMPLIAR O MEJORAR LAS LABORES DE LA ENTIDAD. L. RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES GENERALES, PERIODICOS Y/ O ESPECIFICOS QUE SE SOLICITEN SOBRE LA SITUACION Y LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. M. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETIVO DE LA FUNDACION PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ELLO SEA NECESARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS. N. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION EN PROCESOS JUDICIALES Y/O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS O ANTE TERCEROS Y OTORGAR PODERES ESPECIALES A TERCEROS PARA QUE LLEVEN A CABO DICHA REPRESENTACION. O. ASISTIR A LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA



CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
FUNDACION NUEVA ILUSION

Fecha expedición: 2018/04/16 - 10:11:37 **** Recibo No. S000202196 **** Num. Operación. 01-PRUIZ1-20180416-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN sSseXg8Gfs

CON DERECHOS A VOZ PERO SIN VOTO. P. TODAS AQUELLAS OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN POSTERIORMENTE ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA O QUE SE DERIVEN DE SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR. ES FUNCION DEL SUBDIRECTOR REEMPLAZAR AL DIRECTOR GENERAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ESTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OROZCO OROZCO YUVALY MARIA	CC 30,777,961	132144-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : FUNDACION NUEVA ILUSION SEDE SAN ANDRES DE SOTAVENTO
MATRICULA : 163030
FECHA DE MATRICULA : 20180416
FECHA DE RENOVACION : 20180416
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CRA 9B Nro. 9 17 LAS PAVAS
MUNICIPIO : 23670 - SAN ANDRES SOTAVENTO
TELEFONO 1 : 3185569944
CORREO ELECTRONICO : funilusion@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : O8413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
OTRAS ACTIVIDADES : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : P8551 - FORMACION ACADEMICA NO FORMAL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 25,000,000

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTARA INTEGRADO POR: A. POR EL APOORTE INICIAL, DE UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE (\$408.000), DONADO POR LOS MIEMBROS FUNDADORES PERSONAS NATURALES EN EL MOMENTO DEL ACTO DE CONSTITUCION Y POR APORTES FIJOS, PERIODICOS O EVENTUALES DE SUS MIEMBROS. B. POR LAS DONACIONES, APORTES Y/O AUXILIO EN DINERO O BIENES QUE RECIBA LA FUNDACION, DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, Y/O DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS NACIONALES Y/ O EXTRANJERAS POR CONSIDERAR CONVENIENTE SU FINALIDAD Y DECIDAN APOYARLA. C. POR LAS HERENCIAS, LEGADOS Y EN GENERAL POR TODOS LOS DEMAS BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA Y POR EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS. PARAGRAFO 1: LA FUNDACION DELEGARA LA ADMINISTRACION DE SUS RECURSOS A UNA ENTIDAD FIDUCIARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. PARAGRAFO 2: EN NINGUN CASO LA FUNDACION PODRA DESIGNAR SUS BIENES PARA FINES DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION,



CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
FUNDACION NUEVA ILUSION

Fecha expedición: 2018/04/16 - 10:11:37 **** Recibo No. S000202196 **** Num. Operación. 01-PRUIZ1-20180416-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN sSseXg8GfS

VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sSseXg8GfS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***